



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (58-2018). En la ciudad de Guatemala, el tres de julio de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Mario Ismael Aguilar Elizardi, Julio René Solórzano Barrios, Rudy Marlon Pineda Ramírez, Jorge Mario Valenzuela Díaz y María Eugenia Mijangos Martínez, Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente:

PRIMERO: El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** Se firmaron los acuerdos del número trescientos treinta y siete guión dos mil dieciocho al trescientos cuarenta y uno guión dos mil dieciocho (337-2018 al 341-2018) **TERCERO: I. DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL: 1. Actividades a realizar:**

1.1. Previas al Proceso Electoral 2019: Magistrado Vocal I, se refiere al tema pendiente relacionado con los accesos solicitados al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, los cuales aún no han sido proporcionados, siendo necesarios para la implementación del Voto en el Extranjero. **Magistrado Vocal II,** le indica que se atenderá lo manifestado por el **Magistrado Vocal I,** reiterando dicha solicitud al Director Ejecutivo de ese Registro.

Magistrado Presidente, se refiere a la publicación en algunos medios de comunicación en redes sociales, relacionada con la no inscripción de empresas en el Tribunal, para efectos de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión. Sugiere que se haga una publicación al respecto y entrega el proyecto de Comunicado a los señores Magistrados. **1.2. Post Consulta Popular 2018. No se formulan propuestas. 2. Licenciado Francisco Virgilio Alonzo López, Auditor del Tribunal Supremo Electoral: a) Remite copia del Informe Parcial No. AEF-65-2018, el cual contiene la auditoría de gestión realizada a la Dirección General del Registro de Ciudadanos de este Tribunal, correspondiente al período de enero a junio de 2018. El Pleno de Magistrados dispone darse por enterado e instruye al Auditor para que informe del resultado de las medidas adoptadas respecto a las debilidades detectadas. 3. Licenciado Francisco Virgilio Alonzo López, Auditor del Tribunal Supremo Electoral, remite copia del Informe No. AEF-53-06-2018, el cual contiene los resultados obtenidos de la auditoría practicada a la revisión de nóminas de salario elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de la Institución, correspondiente al período de enero a marzo del presente año. El Pleno de Magistrados se da por enterado. 4. Licenciado Francisco Virgilio Alonzo López, Auditor del Tribunal Supremo Electoral, remite copia del Informe No. AEF-60-06-2018, el cual contiene los resultados obtenidos de la Revisión de Nóminas correspondientes al período de abril y mayo de 2018. El Pleno de Magistrados se da por enterado e instruye al Auditor para que informe del resultado de las medidas adoptadas respecto a las debilidades detectadas. 5. Licenciado Francisco Virgilio Alonzo López, Auditor del Tribunal Supremo Electoral, mediante oficios números AO-362-2018 y AO-365-2018 de fechas 26 y 28 de junio del presente año: a) Remite invitación del Instituto Iberoamericano de Capacitación y Desarrollo, para participar en el Diplomado en Excel Intermedio-Avanzado, el cual se llevará a cabo en el Hotel Hilton Garden Inn, zona 9 de esta ciudad capital, durante los días sábados 7, 14, 21 y 28 de julio del año en curso, en horario de 08:30 a 12:30 horas; teniendo un costo por persona de Q1,400.00 y un costo**



Tribunal Supremo Electoral

total de Q9,800.00; **b)** Por lo que solicita autorización para que el personal de esa Auditoría que enlista (7 personas), puedan participar en dicho Diplomado, tomando en consideración que esa Dependencia cuenta con los fondos presupuestados en el Plan Operativo Anual 2018. El Pleno de Magistrados dispone aprobar la solicitud planteada por el señor Auditor, así mismo dispone, que otras dependencias que tengan consideradas capacitaciones en su respectivo POA, designen como máximo a dos miembros de su personal, para que participen en dicha capacitación, cuyo costo se cubrirá con cargo al Fondo Rotativo Interno. **6.** En cumplimiento al plazo establecido en el Acuerdo Número 319-2018, de fecha 13 de junio de 2018, remiten la documentación los siguientes partidos políticos: a) UNIONISTA; b) Movimiento Político -WINAQ-; c) Frente de Convergencia Nacional -FCN- NACIÓN; d) Visión con Valores -VIVA-; e) FUERZA; f) Compromiso Renovación y Orden -CREO-. El Pleno de Magistrados dispone trasladar los informes al señor Auditor, para su conocimiento y proceda conforme a sus funciones. **7.** En cumplimiento al plazo establecido en el Acuerdo Número 321-2019, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, remite documentación el partido político Movimiento Reformador-MR-. El Pleno de Magistrados dispone trasladar los informes al señor Auditor, para su conocimiento y proceda conforme a sus funciones, así como la documentación que se presente a partir de esta misma fecha relacionada con el plazo fijado en el Acuerdo referido, así como en los Acuerdos 320-2018 y 322-2018. **8.** Licenciadas Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, Ana Verónica Espinoza Vega, Encargada del Despacho de la Dirección de Planificación, conjuntamente con el Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, Integrantes de la Mesa Técnica del Tribunal Supremo Electoral, en cuestiones Presupuestarias, indican que: Se reunieron con el Licenciado Kildare Enríquez, Director Técnico del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, con la finalidad de coordinar el apoyo de esa Dirección, para la formulación del presupuesto 2019, el 23 de abril del presente año, llegaron entre otros al acuerdo, que se dispensará al Tribunal Supremo Electoral, de la metodología del Presupuesto por Resultados -PpR- para el año 2019, iniciándose la misma en el año 2020. El Pleno de Magistrados se da por enterado y que las dependencias involucradas en ese tema, realicen las gestiones para la implementación de la metodología del Presupuesto por Resultados -PpR- del año 2020. **9.** Licenciado Gustavo Castillo González, Director de Informática: Presenta el proyecto "Módulo de Captación de Información de los Ciudadanos Residentes en el Extranjero para su Empadronamiento". El Pleno de Magistrados dispone aprobar el proyecto referido. **10.** Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa del Departamento de Comunicación, somete a consideración la propuesta de Desarrollo de Material Institucional para Empadronamiento (Nacional y Extranjero). El Pleno de Magistrados dispone aprobar la propuesta presentada. **11.** Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho del Departamento de Cooperación: **a)** Remite el Proyecto Maya, elaborado por el Magister Eddy Alejandro Fernández Ovalle, Director del Instituto Electoral, así como el Documento de Proyecto y Anexo 2 (2018-2020); en seguimiento a la participación del Tribunal Supremo Electoral como socio Institucional del Programa: "Para el Pleno Ejercicio de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala". El Pleno de Magistrados dispone aprobar el proyecto referido. **12.** Miembros del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del Sindicato de los Trabajadores y las Trabajadoras del Tribunal Supremo Electoral-FUERZA-, solicitan que: **a)** Se otorgue a esa



Tribunal Supremo Electoral

organización sindical, un aporte económico de Q50,000.00, para la celebración de su Asamblea; se conceda permiso con goce de salario los días 12 y 13 de julio de 2018, para la movilización de sus afiliados que asistan a la referida Asamblea. El Pleno de Magistrados dispone conceder un aporte de Q15,000.00 y el permiso solicitado. Asimismo, conoció la solicitud del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, SITTSE y dispuso autorizar permiso los días 12 y 13 de los corrientes, para que los afiliados a esta organización sindical asistan a su asamblea, se les asigne el vehículo. **13.** Licenciado Federico Antonio Castañaza Noguera, Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos en Jutiapa, solicita se le tome en cuenta para optar a la plaza de Subdelegado II Municipal en Conguaco, departamento de Jutiapa. El Pleno de Magistrados dispone tenerlo presente para su oportunidad. **14.** Licenciada Esperanza Giraldo, Jefa del Departamento de Promoción Cívica del Instituto Electoral, indica que: **a)** Solicitó apoyo al Licenciado Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para llevar a cabo una jornada de empadronamiento el día sábado 07 de julio del año en curso, de 08:00 a 10:30 horas, con motivo de la realización del proyecto de "Participación Lección Inaugural" de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como la entrega de diplomas a los voluntarios cívicos que participaron en la Consulta Popular 2018, por lo que se espera la presencia de más de mil estudiantes; **b)** El señor Mario Guillermo Batz Coronado, Subjefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, indica que para llevar a cabo dicha jornada, deben instalarse como mínimo 3 Equipos Técnicos de Empadronamiento Móvil, integrado cada uno con 2 personas, laborando en jornada extraordinaria 07:00 a 12:00 horas, con un costo total de Q1,343.70. El Pleno de Magistrados dispone autorizar lo solicitado. **II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO:** **1.** Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, en relación a la denuncia presentada ante este Tribunal, por el señor Guillermo Eduardo Castillo Álvarez, Guatemalteco en el Exterior, Kentucky, Estados Unidos de América, con fecha 27 de abril del presente año, relacionada con el Financiamiento Electoral Anónimo del partido político Frente de Convergencia Nacional - FCN- Nación, la cual fue ampliada, mediante correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2018, emite pronunciamiento en el que **indica que** con fecha 17 de julio del año 2017, el Tribunal Supremo Electoral, remitió denuncia escrita a la Licenciada Yaquelin Alejandra Azmitia Poroj, Agente Fiscal y Jefa de la Oficina de Atención Permanente del Ministerio Público, que detalla los hechos denunciados, los que hacen referencia a una posible comisión de ilícitos penales y el 25 de junio del año en curso, en su calidad de Inspector General y de conformidad con lo establecido en el Artículo 147, literal f) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, procedió a ampliar la denuncia, identificada con el número MP-001-2017-1570, con los nuevos hechos denunciados por el señor Guillermo Eduardo Castillo Álvarez, residente en los Estados Unidos de América. El Pleno de Magistrados se da por enterado. **2.** Licenciado Roger Antonio Barrios Rabanales, Coordinador de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, conjuntamente con el Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos: **a)** Someten a consideración 3 Proyectos de Convenios con las Instituciones siguientes: Ministerio de Gobernación, Secretaría Nacional de Administración de Bienes de Extinción de Dominio y Organismo Judicial, quienes son responsables de la obtención de la información. El Pleno de Magistrados dispone que cada



Tribunal Supremo Electoral

se remita a cada institución el Proyecto de Convenio que corresponda, para que los analicen, presenten sus observaciones y luego fijar fecha para su suscripción. **III. ASUNTOS EN ANÁLISIS:** 1. Licenciada Bárbara Julissa Cade, Sub-Auditora del Tribunal Supremo Electoral, remite copia del Informe Final de Auditoría No. CUA-66440-1-2017, con los resultados obtenidos de la auditoría practicada a la organización política VICTORIA, por los períodos del 01 de enero al 31 de diciembre de los años 2014 y 2015. El Pleno de Magistrados dispone que se traslade al Director del Registro de Ciudadanos, para lo que haya lugar. 2. Licenciado Francisco Virgilio Alonzo, Auditor del Tribunal Supremo Electoral, remite el Informe Final de Auditoría No. CUA-66445-1-2017, de la auditoría practicada a la organización política Gran Alianza Nacional-GANA-, del 01 de enero al 31 de diciembre de los años 2014 y 2015, en cumplimiento del Artículo 15 del Reglamento de Control de las Finanzas de las Organizaciones Políticas. El Pleno de Magistrados dispone que se traslade al Director del Registro de Ciudadanos, para lo que haya lugar. 3. Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, remite invitación del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH/CAPEL, para que el Magistrado Presidente y otro Magistrado de este Tribunal, participen en la XXXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y El Caribe "Protocolo de Tikal", cuyo tema central será "**La Independencia de los Órganos Electorales**", la cual se realizará el 01 y 02 de agosto del año en curso, en la ciudad de Bávaro, Punta Cana, República Dominicana. El Pleno de Magistrados dispone dejarlo en análisis. 4. Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, conjuntamente con los Licenciados María del Rosario Pérez y Pérez, Asesora Jurídica de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Francisco Virgilio Alonzo López, Auditor del Tribunal Supremo Electoral, presentan dictamen en relación a la solicitud del Doctor José Aquiles Linares Morales, Magistrado Suplente de este Tribunal, para que se le conceda la prestación contenida en el Artículo 23 literal g) del Reglamento de Relaciones Labores. El Pleno de Magistrados dispone que se formule consulta al Contralor General de Cuentas. 5. Magister Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director del Instituto Electoral: **a)** Somete a consideración, la propuesta del "Plan Maestro de Formación y Capacitación del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala", en su fase 1 del presente año. El Pleno de Magistrados dispone aprobar la propuesta presentada. 6. Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, en relación a las solicitud de la Licenciada Sonia Marina Gutiérrez Raguay, Secretaria General del Movimiento Político WINAQ, para que se emita opinión respecto a que si el material de vídeo que adjunta, contenido en un CD, se encuentra acorde a los parámetros de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y su Reglamento. Por lo que para dar cumplimiento a lo dispuesto por este Tribunal, emite opinión, concluyendo que: del análisis efectuado, puede advertir que existe ambigüedad en la edición del vídeo, lo cual podría subsumirse en la infracción de los Artículos 94 Bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 62 de su Reglamento. El Pleno de Magistrados dispone dejarlo en análisis. 7. Integrantes de la Comisión Encargada de la Evaluación de Candidatos a ocupar los puestos vacantes en las Unidades Especializadas sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión y de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, cuya convocatoria que fue publicada el 07 de junio del presente año, someten a consideración, las matrices que contienen la evaluación realizada a cada uno de los expedientes de los candidatos. El Pleno de Magistrados dispone reunirse el 4 de julio del



Tribunal Supremo Electoral

presente año, a las 10:30 horas, en la sala sesiones del primer nivel, para analizar y discutir los expedientes respectivos. **IV. ASUNTOS VARIOS: Magistrado Presidente:** Se refiere al tema relacionado con otorgar un reconocimiento a los Centros Comerciales, que prestaron colaboración para la instalación de los centros de información instalados con motivo de la Consulta Popular, incluyendo una plaqueta. El Pleno al respecto dispone que se otorgue un diploma a los Centros Comerciales donde se ubicaron centros de información, así como a los planteles educativos en los que se ubicaron centros de votación. **Magistrada Vocal IV,** solicita que: **a)** En el módulo g), del Plan Maestro de Capacitación, se incluya el desarrollo de contenidos para dar cumplimiento al artículo 15 bis. El Pleno aprueba la propuesta y que se realice la comunicación respectiva; **b)** Se consulte con Director de Finanzas qué Juntas Electorales devolvieron fondos. El Pleno de Magistrados aprueba lo solicitado; **c)** Propone dar reconocimiento al señor Neriberto Castro Licon, ex Presidente de la Junta Electoral Departamental de Izabal, por devolver dinero, el Pleno acuerda que no es conveniente extender ese agradecimiento, ya que tendría que ser general para todas las ex Juntas. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con treinta minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.